



ÁREA DE DESPACHO

Página 1 de 1

Santa Cruz de Lórica, 01 de agosto de 2019

Señores

Rectores y Directores Rurales

Establecimientos Educativos Oficiales

Lórica – Córdoba

E.S.M.

Asunto: Permiso sindical funcionarios administrativo de la planta global del municipio de Santa Cruz de Lórica.

Cordial saludo

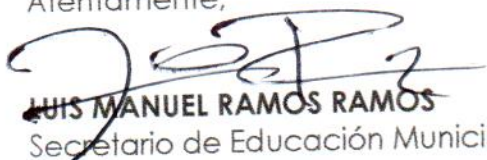
Me permito informarles que el señor German Patiño Soche en su calidad de presidente del Sindicato de Trabajadores de la Educación SINTRENAL, mediante oficio SN-0440-2019, solicitó a esta Entidad Certificada permiso para el personal administrativo vinculado a SINTRENAL, con la finalidad que asistan a la Asamblea Informativa de la Subdirección Córdoba y municipio certificado de Lórica, a realizarse el día 02 de agosto de 2019, en la ciudad de Montería a partir de la 8:00a.m.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Santa Cruz de Lórica, mediante acto administrativo N° 2382 del 29 julio de 2019, otorga permiso al personal administrativo afiliado al Sindicato SINTRENAL.

No obstante, este despacho requiere que el personal administrativo en mención, remita a la Secretaria de Educación constancia de la asistencia a la asamblea.

Agradeciendo su amable atención y colaboración.

Atentamente,


LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
Secretario de Educación Municipal.

Elaboro: Jchavez